



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-256097-UNC-ME#FP

---

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular, dedicación exclusiva, para la Cátedra Problemas de Aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado llamado a concurso fue efectuado por RHCS-2022-1095-E-UNC-REC, que aprueba las RHCD-2022-103-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2022-106-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2022-126-E-UNC-DEC#FP y RD-2022-1177-E-UNC-DEC#FP Ad Referendum del HCD.

Que se inscribió como postulante la Profesora Claudia Graciela Torcomian.

Que el concurso se sustanció en tiempo y forma.

Que el Jurado interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Claudia Graciela Torcomian.

Que en el dictamen el Jurado recomienda, por unanimidad, la designación de la Dra. Claudia Graciela Torcomian para cubrir el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, para la Cátedra de Problemas de Aprendizaje.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS-2022-1095-E-UNC-REC, que aprueba las RHCD-2022-103-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2022-106-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2022-126-E-UNC-DEC#FP y RD-2022-1177-E-UNC-DEC#FP Ad Referendum del HCD, en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Titular, dedicación exclusiva, para la Cátedra de Problemas de Aprendizaje.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Dra. Claudia Graciela Torcomian (Legajo 39161), en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Problemas de Aprendizaje, por el período reglamentario vigente de siete años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.